

VISTO:

La denuncia efectuada por dos estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Veterinarias de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los jóvenes estudiantes han manifestado ser golpeados, amenazados e incomunicados durante su detención, soportando toda clase de agravios verbales y físicos sin comunicarles cual era la razón del procedimiento;

Que el hecho además de preocupante resulta extraño por lo cual es necesario expresarse en este sentido teniendo en cuenta que no es la primera vez que se denuncian este tipo de atropellos por parte de la fuerza policial;

Que ya es por todos conocida la actuación policial en otras ocasiones, como por ejemplo la denuncia de una estudiante universitaria en la ciudad de Santa Rosa, quién manifestó el atropello por parte de la policía del que fue víctima requiriéndosele a que partido político pertenecía;

Que la detención de la periodista Cintia Alcaraz ocurrida el año pasado, en ocasión de estar llevando adelante su trabajo periodístico en un procedimiento policial fue por demás bochornosa y mas que preocupante al estar frente a acciones sistemáticas ordenadas por el Ministerio de Seguridad de nuestra provincia;

Que el hecho que nos ocupa ha sido repudiado por diferentes sectores sociales de nuestra provincia incluyendo a las propias autoridades de la UNLPam.;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
COMUNICA:**

Artículo 1ro.: Expresar su preocupación ante los hechos generados en ocasión de la detención de dos estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Veterinarias de nuestra ciudad, por parte de la Policía de la Provincia de La Pampa, fundamentalmente por el irregular procedimiento y el modus operandi empleado el cual genera muchas dudas al no haberse actuado bajo el marco que indica la ley ante estos casos.-

Artículo 2do.: Enviar copia de la presente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa para que tome conocimiento y solicitarle además su permanente disposición en la atención de las irregularidades cometidas por el accionar policial desde ya hace un tiempo.-

Artículo 3ro.: Enviar copia de la presente a la Cámara de Diputados de la Provincia de la Pampa para su conocimiento.-

Artículo 4to.: De forma